CARTA INTENCION SALTILLO PT

No 30

Fecha: 20/11/2015

C: GERENTE DE SALTILLO PT : SANDRA MUÑOZ

PRESENTE

Yo JOSE CONCEPCION ESCANDON MARTINEZ con credencial para votar con fotografía con número de folio 0970027342115 por la presente le hago saber a la administración de este centro comercial: Que tengo la intención de adquirir en ARRENDAMIENTO uno de los locales comerciales que se encuentran ubicados dentro del Centro Comercial que usted administra y que se encuentra ubicado en: MANUEL PEREZ TREVIÑO #446

En relación al local que deseo arrendarles, les pido sean consideradas las siguientes condiciones básicas:

Contrato a partir del mes de <u>Diciembre</u> con una duración de <u>14 meses</u> con <u>30</u> días de gracia con una renta mensual de <u>\$5,000.00</u> mas I.V.A. (<u>CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.</u>) una renta de deposito de <u>\$13,380.00</u>

Por la presente, ruego a la administración de SALTILLO PT, darme una OPCION para celebrar el correspondiente contrato de ARRENDAMIENTO, quedando en el entendido de que el plazo para concretar el contrato sera de 7 días contados a partir de la presente fecha. Plazo en el que me comprometo a entregar toda la documentación solicitada y cubrir requisitos que me sean requeridos.

Y en señal de mi deseo de efectuar la referida operación, en este acto, entrego a la Administración de este Centro Comercial la suma de \$13,380.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) suma que, para el caso de que por cualquier situación no se logre la firma del contrato de arrendamiento sea por cuestiones imputables a mi, o a que la Administración de este Centro Comercial no me otorgue el correspondiente contrato de Arrendamiento, acepto que la cantidad de dinero por mi entregada, me sea reintegrada al transcurrir los 7 días señalados anteriormente, ya sea depositado al número de cuenta 0154604415 del banco BANCOMER a mi nombre, contra entrega del talón comprobante relacionado con esta carta intención con número de folio PT01S0A8L7030 y no tendré reclamo ni derecho alguno de ejercitar en contra de la Administración deSALTILLO PT, en virtud de lo señalado en el presente documento.

(Nombre y firma de quien manifiesta su intención)

GERENTE DE SALTILLO PT

(La firma aquí estampada no implica la aceptación de la intención manifestada por el cliente, sino solo recepción de la misma y de la cantidad descrita, obligando únicamente a esta Administración a la devolución de dicha cantidad en caso de no concretarse la firma del contrato de arrendamiento)

TALON COMPROBANTE

No 30

Relacionado con la carta intención con número de Folio PT01S0A8L7030 de fecha 20/11/2015 mediante la cual el C. JOSE CONCEPCION ESCANDON MARTINEZ manifiesta su deseo de adquirir en arrendamiento un local comercial dentro de SALTILLO PT y entrego a esta administración la cantidad de \$13,380.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) amparando el comprobante dicha cantidad, sin generarle ningún derecho mas que la devolucón de la cantidad descrita para el caso de que en un plazo de 7 días contados a partir de esta fecha no se celebre el contrato de arrendamiento correspondiente.

(Nombre y firma de quien manifiesta su intención)

GERENTE DE SALTILLO PT

(La firma aquí estampada no implica la aceptación de la intención manifestada por el cliente, sino solo recepción de la misma y de la cantidad descrita, obligando únicamente a esta Administración a la devolución de dicha cantidad en caso de no concretarse la firma del contrato de arrendamiento)

- 1.- Del presente documento no se deriva obligación para esta entidad comercial, o derecho alguno para el cliente.
- 2.- El presente documento ampara únicamente la cantidad expresamente señalada en el mismo, no genera ninguna clase de interés
- 3.- El pago total por la operación y la documentación requerida al cliente por la entidad comercial, deberán ser cubiertos en un plazo máximo de 7 días naturales contados a partir de la fecha señalada en el presente documento.
- 4.- Se entiende que una vez transcurridos los 7 días sin que el cliente liquide la totalidad de la inversión inicial o cubra los requesitos requeridos, es deseo del cliente ya no celebrar el contrato y por ende le será devuelta la cantidad señalada en el presente documento, en la cuenta bancaria que para tales efectos designo, liberando con ello de toda responsabilidad a esta entidad comercial.
- 5.- El presente documento no da derecho al cliente de celebrar Contrato de Cesión de Derechos con un tercero respecto del presente, ni de celebrar contrato de subarrendamiento con esta entidad comercial, ni de tomar posesión de local alguno.
- 6.- Este documento no es oficial ni válido para efectos fiscales; una vez que el cliente haya entregado la documentación que se le requiera, celebre el contrato de subarrendamiento respectivo y haya liquidado el importe total de la operación (pago de renta, depósito en garantía y/o por el concepto que se expida, el presente le será canjeado por el (los) correspondiente(s) recibo(s) oficial(es).